

RECENSIONES

MANUEL GARCÍA-PELAYO: *Escritos políticos y sociales*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1989.

Con indudable acierto, el Centro de Estudios Constitucionales ha reunido en este libro varios trabajos de García-Pelayo que aparecieron originariamente, entre los años 1946 y 1960, en las páginas de la *Revista de Estudios Políticos* (con la excepción de uno de ellos, que vio la luz en «Moneda y Crédito»). Algunos ya fueron incluidos, posteriormente, en otras publicaciones del autor; así, el titulado «Constitución y Derecho Constitucional» (título significativamente idéntico al del célebre estudio de Smend) pasaría a integrarse, casi de inmediato, en el «Derecho Constitucional Comparado» (aquel artículo es de 1948 y la primera edición de ese libro es de 1950) y «La lucha por Roma (Sobre las razones de un mito político)» volvería a aparecer en el libro *Mitos y símbolos políticos*, de 1964, y después en el libro *Los mitos políticos*, de 1981. Los demás (entre los que se encuentran «La constitución estamental», «La teoría de la sociedad en Lorenz von Stein», «Robert von Mohl y el nacimiento de las ciencias sociales» y «El estamento de la nobleza en el despotismo ilustrado», por citar los más relevantes) habían permanecido sin reeditar hasta la fecha.

No puedo ahora comentar cada uno de los trabajos que, para la fortuna del lector, en este libro se incluyen: tendría que redactar entonces demasiadas páginas, lo que una recensión no me permite, o tendría que simplificar en exceso esos trabajos, lo que el respeto y el rigor me impiden. Pero sí tiene sentido, al hilo de esta publicación, dejar constancia del significado global de la obra intelectual de García-Pelayo, obra cuyo nervio integrador lo constituye la unión, siempre presente en sus escritos, entre Política, Historia y Derecho. Este libro es una buena muestra de ello. A esa interacción ya me he referido en otros lugares con más detenimiento, especialmente en la Introducción a la reedición, por Alianza Editorial, en 1984, de su magistral *Derecho Constitucional Comparado* y, sobre todo, en el artículo «Política, Historia y Derecho en la obra de Manuel García-Pelayo» publicado en el número 59, de 1986, de la revista *Anthropos*, número dedicado, precisamente, a su

persona. No hace falta, pues, subrayar una vez más la calidad y amplitud de esa obra, así como el valor excepcional que le presta su sentido unitario. *Apreciación, por lo demás, que ya se hace en el propio Prólogo que ha escrito, de manera cálida, Francisco Tomás y Valiente para el libro que es objeto de la presente recensión.* En este Prólogo se dice (y es algo que ha de compartir cualquiera que esté familiarizado con la obra de nuestro autor) que «la relación entre sociedad y Estado está presente a lo largo de toda la obra de García-Pelayo», que nunca «se contentó con un concepto formal de Constitución y siempre persiguió captar intelectualmente la Constitución como un todo», que «su visión dialéctica de la realidad le lleva a la historia», que su pensamiento, «abierto a diversas curiosidades», es «reconducible a unidad», o dicho con otras palabras, está «dotado de una gran coherencia interna».

Quizás pudiera referirme también a las cualidades personales, al talante o a los rasgos que sobresalen en el carácter del autor; esto es, hablar del hombre García-Pelayo. Pero como algo de eso se dice (y se dice bien, creo) en el Prólogo del libro, no es preciso, pues, que repita el somero y fiel retrato que allí se hace. Es cierto que podría detallarse mucho más, pero rehúyo acometer la ampliación. Como he tenido la suerte de tratar con cierta asiduidad al profesor García-Pelayo, no quiero ahora caer en los inevitables apuntes sentimentales a que me llevaría el afecto, que ni al lector le importan ni a mí me parece que sean cosa para darla a los cuatro vientos. A la amistad le va mejor la carta que la letra impresa, la intimidad que la publicidad.

En cuanto al contenido del libro que da ocasión a estas páginas, ya he dicho que no voy a comentar cada uno de los trabajos allí reunidos, pero no puedo dejar de hacer, aunque sea brevemente, una referencia, poco convencional, a uno de ellos: el titulado «Constitución y Derecho Constitucional». No porque me parezca el más valioso (todos lo son, cada uno en su estilo), sino porque resulta el más cercano a mis preocupaciones actuales.

Una de las cosas que llama poderosamente la atención en este trabajo es el lugar y la fecha en que se produce: la España de los años cuarenta. En aquel inhóspito panorama intelectual, donde el constitucionalismo estaba proscrito, aparece esta reflexión, tan valiente como rigurosa, sobre el significado de la Constitución y el estatuto teórico del Derecho Constitucional. Contra viento y marea, podría decirse; contra la persecución incivil y la propaganda autoritaria, habría que aclarar; contra la incuria del mal llamado entonces pensamiento español, tendría que especificarse para hacer justicia al insólito y admirable trabajo.

Por la edad del autor cuando elabora ese estudio cabría decir que se trata de una obra de juventud (aunque de una juventud de treinta y tantos años

batida por los rigores de la guerra civil y la postguerra). Por la solvencia de lo escrito no cabe negar, sin embargo, que se trata de una obra de plena madurez, de una madurez intelectual lograda de la mano de Constant, Tocqueville, von Stein, Schmitt, Heller, Smend, Thoma, Dicey, Jennings y tantos otros más, que se citan y, sobre todo, se clarean en las páginas de este lúcido y apretado ensayo. Hablar de la Constitución y del Derecho Constitucional era (y es) para García-Pelayo hacerlo en diálogo con los clásicos del constitucionalismo, integrando en esa categoría tanto a los clásicos del constitucionalismo entendido como teoría política como a los clásicos del constitucionalismo entendido como Derecho público. Al fin y al cabo (y ésa es la buena enseñanza que imparte García-Pelayo) la Constitución sólo puede ser comprendida desde su cabal historicidad, y sólo puede ser interpretada teniendo en cuenta la fusión entre política y derecho que en ella se manifiesta: en el constitucionalismo (y ahí radica su más profundo significado) son inseparables la juridificación (nunca enteramente completa) de la política y la garantía (nunca plenamente conseguida) de la libertad.

Al final de este trabajo sobre «Constitución y Derecho Constitucional» decía García-Pelayo en los años cuarenta: «A nuestro modo de ver, ninguna (de las teorías surgidas a partir de la primera postguerra) es todavía capaz de prestar al Derecho Constitucional aquella firmeza que en su momento proporcionó el concepto racional-normativo, y sobre el que aquél puede levantar la sistemática clara y precisa que es característica de los tiempos de auténtico florecimiento jurídico. Hoy es tan endeble la existencia del Derecho y tan mutables sus contenidos que forzosamente se ha de acudir para su captación a esas esferas limítrofes, que constantemente le condicionan, cuando no le determinan. Mas la superación de esta situación no es función del jurista, pues el jurista teórico apenas contribuye a la creación de la realidad jurídico-positiva; lo único que hace es comprenderla e interpretarla, y lo primero que necesita para crear concepciones firmes es tener ante sí un objeto firme.»

A los cuarenta y tantos años de escribirse este epílogo, en el que tanta añoranza hay por «el objeto firme» y, por lo mismo, por «el concepto racional-normativo de Constitución», el panorama europeo (y dentro de él, por fortuna, el español) se ha transformado notablemente. El concepto racional-normativo de Constitución se ha recuperado en lo esencial como consecuencia no sólo de los cambios políticos, sino también de las aportaciones teóricas (e incluso prácticas) de los constitucionalistas señeros. No ha sido tan escasa, pues (pese a lo que en aquel epílogo se decía), la «contribución de los juristas teóricos» a la anhelada superación de la ingrata situación de entonces. Y no hay que acudir muy lejos para probarlo: el propio autor constituye un

buen ejemplo de lo mucho que ha influido con su persona, su obra y sus discípulos, en el surgimiento y actual consolidación del Derecho Constitucional español.

Manuel Aragón

G. MANN y A. HEUSS (eds.): *El mundo de hoy. Historia universal*, 2 vols., Espasa-Calpe, Madrid, 1990.

Estos dos volúmenes ponen punto final a la gran aventura científica de sintetizar con precisión y agilidad el despliegue del hombre desde su aparición en el planeta hasta su salida espacial a otros mundos. La empresa dirigida por el gran historiador germano Golo Mann, hijo, como se sabe, del máximo novelista quizá del novecientos, merece, en conjunto, una alta calificación. Al traducirla al castellano, la editorial Espasa-Calpe ha vuelto a rendir un estimable servicio a la vida cultural del ámbito hispano e hispanoamericano, como ya lo hiciera hace medio siglo al ejecutar la misma tarea con la monumental obra de Walter Goetz, que, en tantos sentidos, puede considerarse como un precedente de la glosada.

La temática de los dos volúmenes, que rematan la rectorada por Mann, es muy variada al abarcar los aspectos más sobresalientes del mundo político, social y cultural comprendido entre la terminación de la Segunda Guerra Mundial y 1960, notable punto de inflexión en la trayectoria de nuestro más reciente pasado, según lo atestiguan numerosos acontecimientos y corrientes.

No obstante, la vertiente de los orígenes del llamado segundo siglo xx, más atendida en los varios centenares de páginas de esta conclusión, es la atañente a la dinámica social de los dos bloques enfrentados en el paroxismo de la guerra fría.

I. EVOLUCION DE LAS SOCIEDADES «CAPITALISTAS»

En el mundo occidental, la evolución de la sociedad ha estado marcada, desde fines de la Segunda Guerra Mundial, por la continua profundización en el ejercicio y práctica de los derechos humanos. Estos serían proclamados solemnemente por la ONU en su asamblea parisiense de 1948, y desde entonces toda la legislación ha estado presidida por sus principios.

Resulta difícil establecer primacías o tendencias permanentes en las aspiraciones del ciudadano medio occidental a la hora de la cristalización de tales derechos. Quizá como línea de fuerza predominante cabría hablar de una búsqueda prioritaria de la igualdad como símbolo de una colectividad adulta

y plenamente desarrollada. Las viejas polémicas socialismo *versus* liberalismo, entre libertad e igualdad, han perdido *de facto* toda su vigencia, y las relaciones entre ambos valores no se plantean como antinómicas. Pudiendo hablarse del disfrute por dichas comunidades de un alto grado de libertad después de que el paréntesis totalitario acabase en 1945, era lógico que la igualdad imantase con singular vigor las aspiraciones del hombre occidental.

Gran parte de los credos y formaciones políticas nacidas a la luz de las aleccionadoras experiencias de los años treinta han querido —y logrado— la consolidación y el equilibrio entre libertad e igualdad, con un mayor énfasis en la conquista de las grandes virtualidades de la última. Los deseos de una aplicación absoluta del derecho a la libre expresión no se enfrentan en la opinión pública a la firme voluntad de una participación elevada en la conducción de la vida política; aunque, naturalmente, las preferencias son disímiles según los países y los espacios cronológicos. Por ejemplo, a mediados de los años ochenta el 18 por 100 de los franceses estimaban como meta prioritaria el aumento de la libertad de expresión frente sólo al 6 por 100 de los españoles. Igualmente, mientras que el 26 por 100 de los británicos se mostraban muy interesados en obtener una creciente participación en los poderes públicos, los españoles lo estaban tan sólo en un 14 por 100. De igual modo, el creciente desempleo a que se ven sometidas las sociedades occidentales más avanzadas como consecuencia en gran parte de los espectaculares progresos de la técnica ha reforzado en ellas la tensión hacia una verdadera igualdad de oportunidades frente a la educación y al trabajo.

Sólo los profetas del catastrofismo y los doctrinarios fosilizados alzan su voz para denunciar los peligros que acechan a la humanidad occidental al ahondar en las vivencias de la adecuada conjugación del complementario binomio libertad e igualdad. La democratización real lo exige, y las comunidades más estables y prósperas de nuestro mundo lo testimonian de manera elocuente. Ni el colectivismo ni la disolución se dibujan al término de dicha senda.

Según lo demuestra la experiencia diaria, el consumismo es piedra angular de todo el edificio social de Occidente. Para gran número de sus habitantes, buena parte de la felicidad se compendia en comprar y consumir de modo incesante productos de todo tipo, en cantidad siempre creciente. La sociedad de la abundancia adviene justamente cuando, una vez satisfechas las necesidades de alojamiento, manutención, escolares y sanitarias, sus integrantes consagran sus excedentes a la posesión de bienes y mercancías durables —coche, televisor, electrodomésticos— y perecederos, incitados a ello por una publicidad de masas, convertida ya en una de las más poderosas e influyentes industrias de nuestro tiempo. Ningún terreno o actividad permanece

al margen de su irradiación: campañas políticas y comerciales, higiénicas y culturales tienen en ella la baza de su éxito o fracaso. El consumo reina en todas las esferas, transformando —hasta de manera revolucionaria— hábitos y normas ancestrales. Por ejemplo, la actual «civilización de la imagen» significa, al decir de los especialistas, un cambio de mentalidad sin precedentes desde el Renacimiento. Obviamente, las generaciones jóvenes son las más impactadas por esta cosmovisión y por la del consumismo general, que ha llenado todo el horizonte de su existencia histórica.

1. *El cambio acelerado*

El pluralismo que se ofrece como la expresión y el instrumento más natural y adecuado para el usufructo de los derechos humanos al máximo nivel informa toda la existencia de las democracias avanzadas. La tolerancia y el respeto a las creencias ajenas derivadas de aquél constituyen también otro de los más sólidos pilares de las sociedades de occidente. El consenso básico que hace posible cualquier tipo de comunidad descansa en ellas justamente en estos y otros valores objetivos hasta el momento sólo discutidos por grupos marginales de diversa orientación, incapaces de inquietar seriamente a verdaderos Estados de Derecho, depositarios de la soberanía popular. Herederas de un legado de siglos extendido desde el cristianismo hasta las modernas revoluciones, las sociedades actuales encarnan el modelo menos imperfecto de régimen social y político conocido por la historia.

Un proceso de cambio acelerado orienta la evolución social más reciente. Hábitos y costumbres que pautaron durante centurias las relaciones entre nuestros antepasados experimentaron transformaciones llamativas en el último medio siglo. En gran parte, a consecuencia de la guerra del 39-45, los núcleos básicos de la estructura sufren aceleraciones y rupturas que en muchos casos llevan a su virtual desaparición. Tal ha ocurrido, por ejemplo, con la familia, que de extensiva ha pasado a reducirse en toda la sociedad occidental al ámbito hogareño. Igual ha acontecido con el papel y el protagonismo de la mujer. Su plena incorporación al mundo laboral ha cambiado la fisonomía de las colectividades de Occidente, encontrándonos en este ejemplo con un proceso que aún dista de haber alcanzado su término.

Diversas instancias internacionales demandan con frecuencia la revisión de las constituciones y demás sistemas jurídicos con el fin de eliminar las barreras que obstaculizan la participación integral de la mujer en la sociedad y en la familia para lograr así la verdadera igualdad entre los sexos y reducir la discriminación a que todavía se encuentra sometido el género femenino

con respecto al masculino. La paridad de salarios para trabajos del mismo valor y el ensanchamiento del acceso de la mujer a puestos de mando en los gobiernos nacionales y regionales figuran también de modo permanente en las recomendaciones de dichos organismos. El camino recorrido ha sido largo y aún será necesario consumir muchas jornadas antes de alcanzar su último jalón. Una sociedad tan desarrollada y escasamente machista como la inglesa debió esperar a 1955 para que el Gabinete conservador de Eden y los sindicatos docentes acordasen respetar el principio «a trabajo igual, salario igual». Y hasta una década más tarde no sería nombrada una jueza para el Tribunal Supremo del Reino Unido. No obstante, un año antes ocho mujeres entraban a formar parte del primer Gobierno socialista de H. Wilson. Por las mismas fechas, la guerra declarada por algunas organizaciones feministas norteamericanas contra el *star system* alcanzaba pocos resultados, como no fuera la difusión de la vestimenta *unisex*. En la España de los inicios de los años sesenta la integración de la mujer en los tres niveles educacionales, aunque muy superior a la de un decenio atrás, era aún muy baja.

El avance arrollador del racionalismo se ha constituido en otro de los factores determinantes de la existencia en nuestro tiempo de una sociedad «abierta». No sólo tabúes y prejuicios ancestrales han caído debilitados al ritmo de su progreso, sino que éste mismo ha llevado, al contribuir decisivamente al amortiguamiento de los extremismos, a una desideologización que se presenta en la actualidad como otro signo distintivo de las sociedades políticas. Aunque se haya abusado del término y concepto del «fin de las ideologías», el desarme y el belicismo mental de épocas precedentes es un dato fácilmente constatable, así como la aproximación de credos y doctrinas. Como todos los fenómenos mayores de la historia, éste presenta también un reverso, ponderado en exceso por plumas proclives al casandrismo. La creciente desideologización de las sociedades posindustriales no tiene ineluctablemente que desembocar en un sintetismo amorfo ni menos aún en un abandono del ejercicio de la inteligencia. Por el contrario, esta corriente ha hecho más distendida y fructífera la dialéctica política y filosófica al curarlas de patologías que en el pasado llevaron con tanta frecuencia a cataclismos y hecatombes. El esperanzador clima de distensión internacional de la actualidad debe mucho a ello.

2. *Las clases sociales*

Un fenómeno de tal amplitud traduce indudablemente sentimientos colectivos muy hondos e influye en muchas otras esferas. La desmovilización, que afecta cada vez más a la militancia de los partidos políticos y en general a toda clase de asociaciones, halla una de sus raíces en el plano anterior. Los

lazos sociales necesitan hoy de otro cimiento que el aportado por las ideas. La decreciente afiliación sindical observable en las últimas décadas obedece también en alguna medida al hecho apuntado, que ha inducido, en unión de otros, a entrar en un revisionismo a ultranza a una organización capital de las sociedades occidentales contemporáneas.

El fenómeno secularizador es de indispensable alusión al caracterizar someramente el género de vida de las comunidades situadas en el estadio llamado posindustrial o también posmoderno. Situadas gran parte de sus fuentes en el período ilustrado, se encuentra plenamente realizado tanto en países de vieja cristiandad como en el seno de los incorporados al modelo occidental, a la manera del Japón. Sus consecuencias han afectado al tejido más vivo de dichas sociedades, al proyectarse sustancialmente amores y creencias asumidas y practicadas durante numerosos siglos. Estimado también como desencadenante de dramas sin cuento por ciertos analistas, ha comportado, en conjunto, un elemento de salud social por cuanto deslinda claramente las diversas vertientes de la actividad del hombre y ha purificado por ende la noción y la praxis del hecho religioso.

Si éste fue antaño un importante elemento diferenciador de clases y grupos —sobre todo en los pueblos latinos: frontera entre «derechas» e «izquierdas»—, se ha difuminado casi por entero.

Otro tanto, aunque en menor medida, ocurre con el factor económico, que no es el único ni principal discriminante de los estratos sociales y de sus causas de conflicto. En las complejas sociedades antedichas, las clases han perdido mucho como elemento estructural de indispensable referencia, o más exactamente, su función explicativa de los conflictos sociales no guarda ya la vigencia ni el sentido específico que el marxismo clásico le reconocía en el desarrollo de la historia. En buen número de países, la división de clases carece, en efecto, del gran valor analítico de otros tiempos debido a las transformaciones operadas en los últimos decenios. Así, por ejemplo, el proletariado es un término en cierta medida vacío de contenido, ya que en su vertiente campesina ha desaparecido casi por entero, así como en su expresión industrial y urbana.

En la actualidad, las clases asalariadas están integradas fundamentalmente por técnicos y profesionales que engloban a un amplio espectro social, en el que se cuenta un obrerismo cada vez más especializado y cualificado como «desclasado». Obreros cualificados, personas vinculadas al cada vez más hipertrofiado sector terciario, pequeños empresarios agrarios y agresivos *yuppies* confluyen en este ancho estrato social. Después de los años cincuenta, el desarrollo y la sociedad opulenta han introducido cambios revolucionarios en la vida del obrero occidental. La reivindicación de su derecho al ocio se

encuentra en las antípodas de la reclamación del derecho al trabajo de antaño, si bien el paro tecnológico provocado por la extensión del mundo del ordenador y la automatización ha vuelto insospechadamente a dar nueva vida a la última, aunque, desde luego, en un contexto muy diferente. La afirmación de la identidad obrera o de su cultura de clase se han ido abandonando por las exigencias de un mayor salario y de una instalación digna en la sociedad de la abundancia, que ha destrozado las referencias básicas de su antigua mentalidad y homogeneidad —endogamia, mesianismo, conciencia de separación, apatridismo, movilización a ultranza, lucha de clases —bipolar y dialéctica—, mitología revolucionaria. Las clases inferiores —«los empleados» o asalariados, los más numerosos sin duda: el 83 por 100 en la Francia de 1980— aspiran y luchan contra los «empleadores» —gestionarios o dueños de los medios de producción, el Estado en ocasiones— por un mejor reparto del producto nacional, así como por una continua mejora de las condiciones laborales, pero sin voluntad revolucionaria o de invertir radicalmente la sociedad establecida.

La cogestión y demás diversas formas de participación en la propiedad y dirección de las empresas han hecho retraer parte de los medios de producción en manos de los antiguos asalariados. Si bien este proceso se encuentra aún en sus inicios y son múltiples las resistencias y obstáculos que se oponen a su profundización, el giro social que ha provocado entraña un hondo significado y ha contribuido a debilitar la conciencia de diferenciación del viejo obrerismo. Obviamente, los sindicatos han acusado en sus estructuras y organización parte de las transformaciones operadas en el tejido de los estamentos asalariados. Fines y métodos se someten en los últimos años a un acalorado debate en sus congresos y en los medios políticos e intelectuales, con voces que reclaman un cambio radical en su naturaleza y cometidos, necesitados de una urgente adaptación a sociedades posindustriales, que implica ante todo el abandono de un anquilosado burocratismo, sin verdadero poder representativo.

Idéntico panorama divisamos al contemplar la burguesía o las aún más lábiles y delicuescentes clases medias. Incluso en esas sociedades capitalistas en las que la antiguamente llamada alta burguesía o burguesía financiera —las clases superiores o dirigentes de la clasificación ternaria, utilizada hoy por numerosos sociólogos— detenta un gran poder derivado de la posesión de cuantiosas fortunas y de su presencia en toda suerte de consejos de administración y empresas, algo tan crucial para la orientación de la vida económica como la toma de decisiones permanece en cierta medida en manos de profesionales y técnicos —cuyos más elevados peldaños, alta administración y dirigentes de la economía, se entremezclan y confunden con las categorías

superiores— y de los sindicatos. Lo cual es un ejemplo más de cómo en las sociedades industriales la distinción de sus clases debe descansar ante todo en la determinación técnica —trabajo y función— en lugar de la jurídico-social: relaciones de producción.

3. *Las críticas a la «sociedad opulenta»*

Aunque una radiografía más pormenorizada del tema de las clases en la sociedad occidental exigiría dar entrada a no pocas matizaciones y a prestar atención a elementos que exceden el ámbito sintético en el que se mueve esta descripción, podría afirmarse que la polarización, propia de las comunidades de decenios atrás, se ha visto progresivamente reducida en beneficio de la creación de una zona central imparablemente ensanchada, cuya cosmovisión es la que da tono al conjunto y en la que se deciden las batallas políticas e ideológicas. El cañamazo sobre el que se teje este nuevo modelo de organización social es el de unas clases medias de cuyos valores y comportamientos participan todos los grupos restantes. Su irrefrenable expansionismo se ha visto en los últimos años coadyuvado decisivamente por la revolución tecnológica y la concentración de la población activa en el sector terciario: empleados, funcionarios, profesionales, etc.

En una sociedad abierta como la occidental, con una básica pluralidad de niveles, en los que, por supuesto, se manifiestan los conflictos internos y toda clase de desequilibrios, la fluidez es muy notable, si bien la indigencia, el temor o los prejuicios históricos generan grupos marginales. Ni la cuna ni la educación se erigen en barreras infranqueables para la movilidad social, pese a la existencia de centros de élite —por ejemplo, las célebres Publics Schools inglesas— y al peso de blasones y hacienda en determinados países. Con múltiples rémoras, el proceso socializador llevado a cabo por el sistema educativo repercute en modo notable en la porosidad e igualdad del conjunto social. A su vez, la nupcialidad interclasista es mayor que en ningún otro período de la historia y muy considerable por sí misma. El partido más aristocratizante en sus cuadros, el de los *tory* ingleses, está gobernado por una mujer criada en el hogar de un tendero, sin que para reforzar la argumentación se tenga que recurrir al lugar común del dinamismo de la sociedad yanqui.

La política fiscal se revela como otro poderoso motor de nivelación social. La justa redistribución de las rentas con impuestos progresivos sobre las grandes fortunas y su transmisión no es patrimonio de los gobiernos socialdemócratas, y los Estados Unidos son al respecto uno de los países de legislación más avanzada. En las sombras del cuadro también la sociedad norteamericana se ofrece como paradigma de lo expuesto con sus famosas «bolsas de pobre-

za»: chicanos, puertorriqueños, pieles rojas, negros... De igual modo, Gran Bretaña o Francia, como en la República Federal Alemana o en los países del Benelux, Australia y Nueva Zelanda, y en menor medida, Canadá, Italia o España, los contingentes migratorios se reclutan en estos sectores en los que las numerosas deficiencias y lacras del sistema capitalista se ponen al descubierto con toda su nitidez.

Pese a lo cual, dichas sociedades acumulan en su interior las energías y capacidades requeridas para responder con éxito a toda suerte de retos en el lento caminar de la humanidad hacia horizontes de auténtico progreso. Su cultura e ideales han moldeado la mentalidad prevalente en la actualidad. Aunque resulte difícil definir el contenido específico de la sociedad occidental, es claro que los derechos humanos, la libertad política e ideológica, la innovación tecnológica y el intercambio comercial son ingredientes esenciales de su naturaleza.

Obviamente, esto no descarta ni anula la presencia en ellas del conflicto, derivado de muy distintas fuentes. Las tensiones raciales que agitaron con extremada violencia toda la andadura de la *affluent society* norteamericana de los años sesenta demuestra cómo la vivencia de irritantes desigualdades por individuos o sectores y su convicción del derecho que les asiste para ponerles fin provoca instantáneamente una coyuntura de pugnacidad o conflictualidad. El conflicto es la esencia del cambio social, operante siempre, en particular, en los regímenes democráticos pluralistas, que institucionalizan su dialéctica y que garantizan el diálogo permanente entre el poder y los ciudadanos.

Conforme se acaba de señalar, múltiples son los motivos de ésta, no siempre originados del malestar surgido de la pobreza o la insatisfacción ante necesidades básicas sin cubrir, es decir, ni de factores económicos ni de lucha de clases. La frustración de la juventud estadounidense ante la inacabable contienda vietnamita daría lugar a un revisionismo a ultranza de ciertos postulados del consenso nacional y a una crisis universitaria tan honda como extendida. Bajo la influencia de Marcuse, Adorno, Sartre, etc., los jóvenes de Occidente acometieron un implacable cerco al *establishment*.

El optimismo del discurso liberal, con un progreso automático y lineal, no resistía, a sus ojos, la menor prueba, a la vista de los desequilibrios e injusticias de todo tipo puestos a la luz por el orden capitalista, así como por el de su gran adversario. La dureza de la sociedad industrial —soledad, desarraigo del hombre en una sociedad masificada, «multitudes de solos» (P. Valéry), uniformismo, tedio...— fue una vez más denunciada en un análisis muy circunscrito a sus vertientes negativas. El rechazo de los valores establecidos del sistema capitalista y soviético, de la familia, de la autoridad

paterna y la moral sexual, del trabajo y la vida cotidiana se haría en nombre de una «libertad sin fronteras» dentro de un mundo libertario y orientado por una utopía prometeica y mesiánica, trascendente a la racionalidad técnica y espoleada por la reconquista de la unidad perdida entre el hombre y la naturaleza y entre el ser humano y sus semejantes.

4. *El reto del futuro*

El célebre Mayo francés de 1968 se acunó en una comunidad en el ápice de su opulencia y prestigio internacional, a causa del sentimiento de alienación de varios colectivos frente a una sociedad obsesionada por superar anualmente sus elevadas tasas de crecimiento económico. El progreso material no equivalía a progreso humano, y el sacrificio de todo lo valioso de la vida al «falso dios» de un producto nacional bruto cada vez más elevado era un precio demasiado alto. El ideal de la humanidad de subvención total de las necesidades y erradicación de las miserias no compendia el sueño ni las ilusiones de los sectores más contestatarios de la sociedad occidental. Empero, la desembocadura del famoso movimiento corroboró la fuerza asimiladora del sistema social y su capacidad para la renovación interna, dentro de una dialéctica que no obtura ningún canal para la transformación interna o externa.

Su principal motor, el crecimiento económico, puede considerarse en cierta medida como un bien *per se*, al haber conseguido el destierro de una gran parte de la humanidad del espectro de la angustia de la economía de subsistencia y el paro masivo y consiguiendo en algunos países una duplicación y a veces una triplicación de las rentas *per capita*, mejores condiciones laborales e higiénicas, más ocio y confort y, en definitiva, un bienestar y una calidad de vida nunca conocidos en el pasado.

Como se sabe, sus críticos estiman como negativos esta facultad de integración y de «perpetuación» que frena o impide el cambio, aunque al observarla unilateralmente se comete sin duda una violenta distorsión de su naturaleza e imagen. El cambio es posible en ella. La historia así lo patentiza y probablemente lo seguirá evidenciando. Mas, conforme quedó señalado acaso hasta el exceso en un capítulo anterior, su talón de Aquiles reside en su poder genesiaco. El fastigio de la preponderancia de occidente coincidió con un período en el que su población constituía aproximadamente la cuarta parte de la población mundial. Hodierno tan sólo es la séptima y dentro de menos de una centuria, resulta muy probable que sea la decimoquinta. Para esa fecha, Australia y Nueva Zelanda, con 24 millones, tendrán como vecinos a casi seis mil de asiáticos de raza amarilla. Las civilizaciones, como quería Paul Valéry, son, desde luego, mortales...

II. LA SOCIEDAD DE LAS DEMOCRACIAS POPULARES

1. *Caracteres de conjunto*

Durante cerca de medio siglo éstas han distado de ofrecerse como contrafigura de las «occidentales», si bien en muchas de sus manifestaciones se encontraban vertebradas por principios distintos y hasta opuestos. Su nivel tecnológico e industrial hacía que algunos de los principales sociólogos contemporáneos —R. Aron, Dahrendorf, etc.— incluyeran a estas sociedades dentro plenamente de las desarrolladas, independientemente de su régimen de producción.

Teóricamente, la igualdad enquistaba todo el sistema legislativo y administrativo de las naciones integradas en este gran bloque. Igualdad tanto más fácil de conseguir por cuanto el principio de la competencia y del lucro, inspirador del capitalismo, estaba desterrado de la organización colectivista inscrita en las Constituciones de dichos países. Aunque la división en clases de la sociedad se encontraba proscrita por las mismas razones de oposición al Estado burgués y de connaturalidad al socialismo marxista, el elefantiásico desarrollo del aparato del poder había provocado en todas ellas la aparición de estamentos privilegiados, cuyo conjunto recibió en Rusia la expresión de *Nomenklatura* —altos funcionarios, cuadros técnicos, jerarquías del Partido Comunista, mandos superiores del Ejército...

Encorsetadas por un Estado *Leviathan*, las sociedades socialistas han sido poco dinámicas y fluidas, con muy escaso estímulo para sus capacidades creativas. La sensibilidad y formación colectivas reclamaban —y recogían— del Estado protección económica y seguridad laboral, así como toda suerte de prestaciones y servicios, borrándose con ello los límites entre las dos esferas por el desmesurado peso de la primera en todo tipo de actividades. El pleno empleo fue, por ejemplo, incuestionablemente uno de los grandes logros de dichas comunidades. La socialización de la cultura, otro. Libros, televisores, discos estaban al alcance de todas las fortunas y el Estado potenciaba su consumo y extensión más eficazmente, a veces, que en Occidente. No por ello la masa de la población disfrutaba de un nivel de vida superior o equiparable al de los estratos mayoritarios de los pueblos de Occidente: aunque toda comparación simplista sea peligrosa por los diferentes modos de existencia y axiología. Así, en Rusia, alquileres y transportes —incluso el aéreo— tenían un coste muy bajo, mientras que vestidos o alimentación continuaban con precios elevados —mercado negro consentido.

Con todo, la inexistencia de la sociedad de la abundancia en los países socialistas, así como del consumismo a ultranza propios de los Estados capitalistas les deparaba ventajas que no es posible silenciar. El materialismo insolidario y egoísta, tan ostensible en el tejido social de Occidente, impregnaba con menor fuerza al de las sociedades socialistas, a pesar de la corriente que en todas ellas propugnaba, de modo progresivo y acelerado, la adopción de las formas de vida occidentales más estandarizadas.

La extensión y riqueza de las zonas verdes de los conjuntos monumentales y ciudadanos, la escasa degradación del medio ambiente, la ausencia de especulación en el desarrollo urbano, el respeto, en fin, a la naturaleza son rasgos que conformaron un *habitat* a verdadera escala humana, muy lejos de los estragos de Occidente, donde el ecologismo se impone como mero instinto de supervivencia. La concepción y práctica del deporte, propiciador del encuentro consigo mismo y con sus semejantes, como una forma elevada de comportamiento social, es una experiencia muy extendida en los países mencionados, con efectos positivos para la convivencia. El *amateurismo* generalizado presta a torneos y competiciones un atractivo singular, sin merma alguna de su excelencia, como lo demuestran a diario los ases y campeones pertenecientes a dichas naciones, a la cabeza siempre de marcas y hazañas.

2. *Los atisbos del cambio*

El menor índice de inseguridad con relación a los países capitalistas es otro rasgo atractivo de estas sociedades. La delincuencia de todo género —crimen, violencia, drogas...— es en ella inferior, si bien en los últimos tiempos el aflojamiento de los resortes autoritarios y la imitación creciente del modelo de las sociedades «permissivas» han debilitado grandemente esta positiva realidad.

La iguladad de sexos ha alcanzado también cotas muy notables. Las mujeres rusas incorporadas al mundo laboral entre 1950 y 1970 rondaban los treinta millones. De 18,2 millones a 45,7 millones habían pasado a ser las mujeres integradas en el sistema productivo, existiendo ramas enteras de la industria o de las profesiones llamadas en Occidente liberales, como la medicina, ejercidas en más de un 80 por 100 por el sexo femenino. Pese a todo, para insertar tales hechos en su justa dimensión no deberá olvidarse el enorme *desequilibrio cuantitativo* entre sexos a favor del «débil» que presenta aún la URSS como resultado de las incalculables pérdidas de varones en los campos de batalla y de concentración. Por lo demás, debe excluirse la hipébole o la exageración. Desde la revolución de 1917 hasta mediados de los años setenta, sólo cinco mujeres habían desempeñado responsabilidades mi-

nisteriales o se habían integrado en los escalones superiores del Partido, y en este último caso como suplentes...

A tono con la naturaleza anticlasista de sus regímenes, estas sociedades ofrecían una fluidez y permeabilidad notables. Ni en la teoría ni en la realidad había estratos o puestos inaccesibles para el ciudadano, y el reclutamiento de las élites se verificaba en todas las esferas y, de ordinario, según las normas de la meritocracia, tan extendida al menos como en Occidente. En la práctica, un obrero soviético gozaba de mayores oportunidades para llegar a ser ingeniero que el occidental. Pese al todopoderoso influjo del partido gobernante y a la existencia de la *Nomenklatura*, a que se aludía anteriormente, no eran éstos los viveros exclusivos de los estamentos dirigentes, fuera, claro está, de los cuadros políticos. Con todo, un Estado hipertrofiado, una burocracia en ancha medida corrupta y la ausencia de cauces participativos había reducido hasta hace escaso tiempo la apertura del flujo social y constreñido muy acentuadamente los movimientos de la sociedad civil.

Por razones derivadas de lo acabado de exponer y por motivos, pues, harto distintos a los occidentales, la desmovilización ha sido también otra de las notas definitorias de las comunidades socialistas. Exceptuado el escaso porcentaje de miembros del Partido único, los restantes ciudadanos estaban privados de acceso a la discusión y a la participación políticas. El formalismo más acartonado regía consultas y votaciones, sin debates ni controversias reales, generando frustración y apatía. En la estela de la *perestroika* soviética todas las sociedades de este bloque reclamaron mayores cuotas de intervención en las decisiones, reclamando su descentralización y apertura a los vientos de la crítica y la renovación. Sobre todo, en la juventud, el horizonte reformista tenía como cifra la imitación de la democracia y el «desarrollismo» occidentales. La conciencia colectiva compendia en este binomio las nuevas formas de prosperidad y bienestar, deseando que el destino de su pueblo se asemejase cada vez más al imperante en Occidente.

En los inicios de la «década prodigiosa», la esperanza en un mundo mejor parecía tener fundadas razones. Treinta años más tarde, después de no pocas frustraciones, caídas y desencantos, también la esperanza parece llenar el horizonte del inmediato porvenir.

José M. Cuenca Toribio